

(259208-2)-7-noviembre



MUNICIPALIDAD DE  
BARILLAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA C. A.

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento al artículo: 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República: COMUNICA: Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango es como sigue:

**1.1 FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**

La municipalidad y sus dependencias que lo integran maneja su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

**1.2 SISTEMA DE REGISTRO**

Cada dependencia, dirección y secretaría de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo Municipal, a través de su representación legal en este caso, el Alcalde Municipal da a conocer a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE, entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante.

**1.3 CATEGORÍA DE INFORMACIÓN**

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

**1.4 PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO**

La información que se proporciona al solicitante, es a través de la entrega de unidad de información pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el cual se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información al realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono al 77802111, correo electrónico de la unidad informacionpublicabarillas@gmail.com, entre otros, ubicada en la 3ra. Av. 2-29 Zona 1, en el segundo nivel de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, así mismo, se cuenta con la página web [www.munibarillas.gob.gt](http://www.munibarillas.gob.gt), para realizar consulta de la información de oficio.

Santa Cruz Barillas, noviembre de 2022.

  
Gilberto Francisco Manuel  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Barillas



  
Froebel Baldemar Molina  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Barillas



[www.munibarillas.gob.gt](http://www.munibarillas.gob.gt) Correo: [informacionpublicabarillas@gmail.com](mailto:informacionpublicabarillas@gmail.com) 3ra Av 2-29 zona 1, Barillas, Tel 77802111

SEMBRANDO EL DESARROLLO CON HUMILDAD Y TRANSPARENCIA

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes siete (7) de noviembre de dos mil veintidós (2022)



